

DOCTORA RAIZA V. PRESTOL ALMANZAR DE C.
Notario Público del Distrito Nacional
Colegiatura Notarial 4189



**ACTO DE COMPROBACIÓN CON TRASLADO DE NOTARIO
APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA DEL PROCESO DE EXCEPCIÓN POR
SELECCIÓN DIRECTA DE PROVEEDOR ÚNICO NÚMERO TSS-CCC-PEPU-2025-0002:
RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ALQUILER LOCAL COMERCIAL UBICADO EN CENTRO
COMERCIAL PLAZA**

ACTO NÚMERO: SEIS (06)

FOLIO 13.-

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día doce (12) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), Yo, **Doctora RAIZA VALENTINA PRESTOL ALMANZAR DE CAMPOS**, dominicana, mayor de edad, casada, provista de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guión cero uno cinco tres cinco cero seis guión cero (001-0153506-0), de este domicilio y residencia, Abogada y Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios y titular de la Colegiatura Notarial número 4189, con estudio profesional abierto en la Avenida 27 de Febrero 375, Edificio Los Mayoristas, 3er. Piso, local 7, Oficina Abogados Ramírez - Rodríguez, Ensanche Quisqueya, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana; Actuando como Notario y a requerimiento de la **TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TSS)**, entidad autónoma y descentralizada del Estado Dominicano, en virtud de la Ley 13-20 del día siete (7) de febrero del año dos mil veinte (2020), que modifica la Ley número 87-01, con su domicilio social y principal en la Avenida Tiradentes No.33, Ensanche Naco, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, **ME HE TRASLADADO**, en esta misma ciudad, al domicilio de la sede central de dicha institución, antes señalado, a fin de **Certificar y Dar Fe** al Acto de Apertura de la Propuesta Técnica y Económica "Sobres A" y B", correspondiente al proceso de excepción por selección directa de proveedor único número **TSS-CCC-PEPU-2025-0002**, cuyo objeto es la **Renovación del Contrato de Alquiler Local Comercial ubicado en Centro Comercial Plaza**, el cual se desarrolló a través de la plataforma Microsoft Teams, de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada en virtud de la Ley 449-06, y su Reglamento de Aplicación, promulgado mediante el Decreto Número 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023); y una vez allí, acudí al salón de reuniones, sito en la quinta planta, siendo exactamente las **doce horas pasado meridiano (12:00m)**, he comprobado que se encontraban reunidos, en su calidad miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), a través de la plataforma de Microsoft Teams, en cumplimiento al cronograma de actividades fijado en el Pliego de Condiciones del referido proceso, los señores: 1.-) **NERMIS CESARINA ANDÚJAR TRONCOSO**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1289862-2, de este domicilio, en su calidad de Directora Jurídica; 2.-) **JOSÉ ISRAEL DEL ORBE ANTONIO**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número. 001-1091113-8, de este domicilio, en su calidad de Director de Finanzas; 3.-) **JENNIFFER GÓMEZ LINARES**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1850212-9, de este domicilio, en su calidad de Encargada del Departamento de Acceso a la Información Pública; 4.-) **LAURA PATRICIA HERNÁNDEZ CABRERA**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1711630-1, de este domicilio, en su calidad de Directora de Planificación y Desarrollo; También participaron en la reunión, en calidad de observadores, las señoras: 5.-) **ROSA ELIZABETH NÚÑEZ FERNÁNDEZ**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1118026-1, de este domicilio, en su calidad de Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones 6.-) **MARINA INES FIALLO CABRAL**, dominicana,

mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0061920-4, en calidad de Directora Administrativa; 7.-) ISAIRA SOTO SANCHEZ, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número 224-0079485-9 de este domicilio y residencia, en su calidad de Analista de Compras y Contrataciones; 8.-) DARLENY VASQUEZ ROJAS dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1879445-2, de este domicilio, en su calidad de Analista Legal Suplente; 9.-) JULIO CESAR CABRERA PÉREZ, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número 402-2394501-1, de este domicilio y residencia, en su calidad de Analista de Control y Operaciones. Acto seguido, la señora NERMIS CESARINA ANDÚJAR TRONCOSO, quien preside el presente acto, dirigiéndose a los presentes, les dio la más cordial bienvenida, agradeciendo su presencia, y presentó los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, así como al notario actuante, por lo que, procedió a otorgarme la palabra como Infrascrito Notario Público, yo Doctora RAIZA V. PRESTOL ALMANZAR DE C. una vez presentadas mis calidades, y certificar que en el presente acto no se encontraban representantes de oferentes, procedí a ceder la palabra a la señora procedí a ceder la palabra a la Sra. MARINA INES FIALLO CABRAL, quien explico a los presentes que, para la presente apertura de sobres a y b, correspondiente al proceso de excepción por Selección Directa de Proveedor Único no. TSS-CCC-PEPU-2025-0002, donde estaba convocado a presentar su oferta el oferente WENDY'S MUEBLES SRL, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente No. 1-01-13227-2, por haber demostrado ser el titular del derecho de propiedad del referido local comercial y por consiguiente, el único proveedor autorizado para brindar los referidos servicios objetos de esta contratación, no presento su propuesta técnica y económica, ni de forma física ni a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), en el plazo otorgado en la convocatoria realizada, por lo que, en virtud de lo sucedido, lo recomendable es DECLARAR DESIERTO el presente acto y, convocar nuevamente la recepción de sobres correspondiente al proceso de compras para la Renovación del Contrato de Alquiler Local Comercial ubicado en Centro Comercial Plaza, a lo que todos los miembros del comité estuvieron de acuerdo, por consiguiente, la nueva fecha y hora le será avisará de manera oportuna y vía electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), al referido oferente, la señora NERMIS CESARINA ANDÚJAR TRONCOSO ha expresado que toda la documentación que soporta el presente acto ha sido debidamente documentada con sus soportes que validan el mismo. Y, para concluir otorga la palabra al Infrascrito Notario Público, Doctora RAIZA V. PRESTOL ALMANZAR DE C. para el cierre del proceso, quien preguntó a las personas presentes, si tenían alguna inquietud o si querían realizar alguna pregunta, a lo que el Sr. JOSÉ ISRAEL DEL ORBE ANTONIO, cuestiona si el proveedor realizo alguna cuestionarte referente al proceso, y la Sra. MARINA INES FIALLO CABRAL informo que estuvieron en constante comunicación con el propietario del local de Plaza Naco, y la secretaria le informo que este estaba de viajes, llegando el día de ayer al país y que solo faltaba que firmase los documentos a presentar, aclarada la inquietud, doy así por terminado los trabajos de la presente sesión y no habiendo nada más que tratar, siendo las doce horas y treinta minutos de la tarde (12:30pm.), razón por la cual quedó cerrada la sesión, en vista de lo cual he procedido a trasladarme a mi estudio, a fin de redactar el presente acto de comprobación, el cual consta de dos (2) fojas escritas a computadora en el anverso y el reverso, siendo las mismas firmadas y rubricadas por mí, el Notario Público CERTIFICO Y DOY FE

DOCTORA RAIZA V. PRESTOL ALMANZAR DE C.
Notario Público Número 4189

